

BASES

Torneo de Debate "Ex Umbra In Solem" 2019
Universidad Técnica Federico Santa María

TORNEO DE DEBATE INVESTIGACIÓN
SOCIEDAD DE DEBATE UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA



INSCRIPCIONES
30/SEP 12/OCT
INICI TÉRMINO

CAPACITACIONES
25/OCT 24/OCT
VALPARAÍSO SANTIAGO

CLASIFICATORIAS
01/NOV 02/NOV
VALPARAÍSO SANTIAGO

GRAN FINAL
15 NOVIEMBRE 2019
CASA CENTRAL VALPARAÍSO



1. ASPECTOS GENERALES DEL TORNEO

1.1. Presentación.

El Torneo de Debate “Ex Umbra In Solem” es una iniciativa de la Sociedad de Debate de la Universidad Técnica Federico Santa María que busca promover la participación y cooperación entre los equipos que practican la disciplina del debate en las distintas universidades del país. De esta manera, se pretende fomentar la práctica del debate en un contexto de trabajo en equipo, colaboración y estímulo para la creación de nuevas sociedades de debate.

1.2. Grupos y equipos.

El Torneo estará compuesto por 8 universidades (4 en el Grupo Valparaíso y 4 en el Grupo Santiago) y cada una podrá estar representada solo por un equipo. De cada grupo, los dos equipos que obtengan mayor puntuación clasificarán a semifinales. En semifinales, se enfrentará el primer clasificado del Grupo Valparaíso contra el segundo clasificado del Grupo Santiago y el segundo clasificado del Grupo Valparaíso contra el primer clasificado del Grupo Santiago.

1.2.1. Reglas para equipos:

1.2.1.1. Los equipos participantes deberán estar compuestos por cuatro alumnos regulares de la institución a la cual representan, más un capitán, que puede ser uno de los cuatro alumnos mencionados anteriormente u otra persona que posea un vínculo comprobable con la institución.

1.2.1.2. La conformación de los equipos debe procurar diversidad de género y de carrera (excepto escuelas matrices).

1.2.1.3 Los equipos deberán inscribir a 2 alumnos de reserva, quienes podrán reemplazar a debatientes titulares en caso que este último no cuente con disponibilidad para participar en alguno de los debates por motivos académicos, familiares o de salud. Si el equipo desea incorporar a un alumno que no haya sido inscrito como titular o reserva, deberá presentar solicitud e indicar los motivos pertinentes al correo debate@usm.cl al menos 48 horas antes del debate.

1.2.1.4. En caso que un equipo no cumpla una de las reglas descritas en 1.2.1, deberá asumir una penalización de un 10% de la puntuación total del equipo. Si un equipo incumple más de una regla, se adicionará un 5% de penalización por cada incumplimiento.

Ejemplo: si un equipo se presenta con 2 participantes al debate tendrá una penalización de 10% por presentarse con menos de 4 participantes, más una penalización adicional de 5% por presentarse con menos de 3 participantes. Si además los 2 asistentes son de la misma carrera, tendrá 5% de penalización adicional. Y si también se incumple con la diversidad de género, el equipo adicionará un 5% de penalización. Por lo tanto, en definitiva, el equipo tendrá un descuento del 25% del total de su puntaje.



1.2.1.5 En caso que un equipo se presente con menos de 4 integrantes para debatir, se realizará el debate con duplicación de turnos. Solo estará permitido realizar duplicación de turnos en etapas distintas del debate, es decir, un orador podrá realizar un discurso de la primera etapa y uno de la segunda etapa (por ejemplo, introducción y conclusión) pero no podrá realizar dos discursos de una misma etapa (por ejemplo, refutación y conclusión).

1.2.1.6. Si un equipo se presenta con menos de 2 personas, el debate no se realizará y el equipo perderá el debate con cero puntos de debate y cero puntos de orador.

1.3. Sedes:

Los debates del Grupo Santiago se realizarán en el Campus San Joaquín (Avda. Vicuña Mackenna 3939) y Campus Vitacura (Avda. Santa María 6400) y los debates del Grupo Valparaíso se llevarán a cabo en la Casa Central (Avenida España 1680, Valparaíso) y Sede Viña del Mar (Avenida Federico Santa María 6090).

1.4. Fechas

	GRUPO SANTIAGO	GRUPO VALPARAÍSO
CAPACITACIONES	Jueves 24 de octubre	Viernes 25 de octubre
CLASIFICATORIA	Sábado 02 de noviembre	Martes 05 de noviembre
GRAN FINAL	Viernes 15 de noviembre (en Valparaíso)	

Las fechas podrán ser modificadas por motivos de fuerza mayor, en tal caso, se informará oportunamente. A su vez, las sedes y horarios de los debates serán informadas junto al sorteo de mociones para cada una de las rondas.

1.5 Clasificación.

En la fecha clasificatoria se realizarán 2 debates por cada región, en los cuales se enfrentarán las parejas de equipos que hayan sido determinadas por el sorteo realizado con anterioridad. De los resultados de esos debates clasificarán los dos equipos victoriosos a la fecha final. El equipo que haya ganado con mayor cantidad de votos, o en caso de empate de votos, con mayor puntaje, clasificará a la Gran Final y el equipo otro equipo clasificará al debate de definición de 3er y 4to lugar. Se otorgarán premios y reconocimientos a los 4 equipos finalistas.

1.6 Costo de inscripción.

La inscripción será gratuita para todos los equipos.



2. FORMATO

2.1. Composición de Equipos:

2.1.1. En un debate se enfrentan 2 equipos de 4 integrantes.

2.1.2. Cada equipo debe estar compuesto por los siguientes oradores:

- Introducción.
- Argumentación.
- Refutación.
- Conclusión.

2.1.3. Los oradores presentan discursos en el siguiente orden:

- Introducción Afirmativa.
- Introducción Negativa.
- Argumentación Afirmativa.
- Argumentación Negativa.
- Refutación Afirmativa.
- Refutación Negativa.
- Conclusión Afirmativa.
- Conclusión Negativa.

2.2. Tiempos.

2.2.1. Tiempos de los discursos:

- Introducción Afirmativa: 6 minutos en total. 3 minutos iniciales y 1 minuto final de tiempo protegido.
- Introducción Negativa: 4 minutos en total. 1 minuto inicial y 1 minuto final de tiempo protegido.
- Argumentaciones: 6 minutos en total. 2 minutos iniciales y 1 minuto final de tiempo protegido.
- Refutaciones: 6 minutos en total. 1 minutos inicial y 1 minuto final de tiempo protegido.
- Conclusión Afirmativa: 4 minutos en total. 1 minutos inicial y 1 minuto final de tiempo protegido.
- Conclusión Negativa: 6 minutos en total. 3 minutos inicial y 1 minuto final de tiempo protegido.



2.2.2. Todos los oradores tendrán 15 segundos de gracia al finalizar el tiempo reglamentario, para que puedan finalizar su discurso.

2.2.3. Señaléticas de tiempo: el tiempo de cada orador será informado por medio de señales visibles y audibles, según se indica a continuación:

- a) Una señal verde indicará que el orador ha comenzado a presentar su discurso.
- b) Una señal amarilla indicará que al orador le quedan 30 segundos de tiempo reglamentario.
- c) Una señal roja indicará que ha finalizado el tiempo reglamentario y ha comenzado a transcurrir el tiempo de gracia.
- d) Se apagará la señal roja cuando haya finalizado el tiempo de gracia, si el orador sobrepasa este tiempo, será penalizado.
- e) El comienzo y el fin del tiempo no protegido, será indicado con el sonido de una campanilla.

2.3. Puntos de Información.

2.3.1. Los oradores deberán aceptar a lo menos “N-1” puntos de información, donde N corresponde al tiempo no protegido de su discurso en minutos (ejemplo: Los refutadores tienen 4 minutos de tiempo no protegido, por lo tanto deben aceptar al menos 3 preguntas de la bancada contraria). En caso de no aceptar la mínima cantidad de puntos de información, el orador será penalizado. Asimismo, si la bancada contraria no solicita al menos “N-1” puntos de información, ésta también será penalizada. Los parámetros y criterios para penalizaciones están especificados en el punto 3.6.

2.3.2. Los puntos de información podrán ser realizados por cualquiera de los 4 miembros del equipo contrario al orador en turno.

2.3.3. Los puntos de información deben ser solicitados únicamente en los minutos no protegidos.

2.3.4. Para solicitar un punto de información, el interpelador debe levantarse de su asiento y hacer referencia explícita a que desea que el orador que presenta el discurso le otorgue la palabra. Esto puede ser con su mano extendida o anunciarlo de manera verbal, diciendo “Punto de Información” u otras palabras con este fin.

2.3.5. El orador que está presentando el discurso puede aceptar o declinar la solicitud del punto de información, procurando cumplir con la cantidad mínima de puntos de información concedidos, según lo que se establece en el punto 2.3.1.

2.3.6. Los puntos de información no deben exceder los 15 segundos de duración.



2.3.7. El orador que está presentando el discurso puede pedirle a la persona que formula el punto de información que tome asiento si considera que ya tuvo una oportunidad razonable de hacerse escuchar y entender.

2.3.8. Los puntos de información deben apuntar exclusivamente al material argumentativo presentado en el debate. No debe apelar al cumplimiento de formato ni otros aspectos de estructura del debate.



3. EVALUACIÓN

3.1. Cumplimiento del Rol.

3.1.1. Introducción Afirmativa: debe presentar la moción, las definiciones y el contenido argumentativo de su equipo. Puede desarrollar parte de su línea argumentativa.

3.1.2. Introducción Negativa: debe presentar el contenido argumentativo de oposición. Puede objetar las definiciones de la bancada afirmativa. (Ver punto 4 "Definiciones")

3.1.3. Argumentación Afirmativa: debe continuar la presentación del contenido argumentativo de su equipo. Puede refutar lo presentado por la introducción de la bancada contraria.

3.1.4. Argumentación Negativa: debe continuar la presentación del contenido argumentativo de su equipo. Puede refutar lo presentado por la introducción de la bancada contraria.

3.1.5. Refutación Afirmativa: debe refutar y reforzar el contenido argumentativo de su bancada. No puede introducir nuevos argumentos.

3.1.6. Refutación Negativa: debe refutar y reforzar el contenido argumentativo de su bancada. No puede introducir nuevos argumentos.

3.1.7. Conclusión Afirmativa: debe refutar y concluir el material argumentativo de la bancada afirmativa.

3.1.8. Conclusión Negativa: debe refutar y concluir el material argumentativo de la bancada afirmativa. Puede realizar una síntesis esquemática del debate.

3.3. Jueces.

Los debates serán evaluados por 3 jueces durante las rondas clasificatorias. En semifinales y en la final, podrá existir un mayor número de jueces procurando que sea una cantidad impar. El equipo ganador será aquel que reciba más votos por parte del jurado. El voto del jurado estará determinado por el puntaje asignado en su balota de evaluación. Al finalizar el debate, el juez principal deberá justificar la decisión tomada, o delegar esta función a algún juez panelista.

3.4. Devolución verbal.

Al finalizar el debate, el panel de jueces deberá justificar el resultado de forma detallada.

3.4.1 Si el debate se define por votación unánime, el juez principal tendrá 15 minutos para realizar la devolución verbal, el cual debe en primer lugar exponer el resultado del debate y luego realizar un análisis comparativo del desempeño de ambos equipos, de acuerdo a los criterios incluidos en la pauta de evaluación. Si el juez principal lo desea, puede otorgar parte de sus 15 minutos a un juez panelista



para que aporte en la devolución verbal, siempre y cuando el análisis comparativo haya sido explicado de forma íntegra por el juez principal.

3.4.2 Si el debate se define por votación dividida y el voto del juez principal es parte de la mayoría, éste tendrá 15 minutos para realizar la devolución verbal, exponiendo primero el resultado del debate y luego realizando un análisis comparativo del desempeño de ambos equipos de acuerdo a los criterios incluidos en la pauta de evaluación, posteriormente un juez panelista que haya tenido un voto disidente tendrá 5 minutos para contrastar el análisis realizado por el juez principal con su propia visión del debate, de acuerdo a los puntajes asignados en su pauta de evaluación.

3.4.3 Si el debate se define por votación dividida y el voto del juez principal es parte de la minoría, deberá designar a un juez panelista que represente el voto de la mayoría para que realice la devolución verbal, quien tendrá 15 minutos para exponer en primer lugar el resultado del debate y luego establecer un análisis comparativo del desempeño de ambos equipos de acuerdo a los criterios establecidos en la pauta de evaluación, posteriormente el juez principal tendrá 5 minutos para contrastar el análisis realizado por el juez panelista con su propia visión del debate de acuerdo a los puntajes asignados en su pauta de evaluación.

3.4.4. Si resultado del debate se define por penalizaciones reglamentarias que revierten el resultado de la votación de los jueces, el moderador deberá anunciar el resultado del debate, indicando cuáles han sido las penalizaciones aplicadas y de qué manera han impactado en el puntaje. Posteriormente se realizará la devolución verbal tomando en consideración el resultado de la votación del panel de jueces, acogiéndose a lo establecido en los puntos 3.4.1, 3.4.2 y 3.4.3.

3.5. Moderador.

El moderador será el encargado de guiar los turnos del debate, evidenciar los excesos en el tiempo y aplicar penalizaciones por equipo, según lo indicado 1.2.1, 3.8.4 y 3.8.5.

3.6. Mociones.

3.6.1. Las mociones invitarán a los equipos a debatir temáticas que requieran un alto nivel de especialización y profundización, exigiendo un exhaustivo proceso de investigación.

3.6.2. El sorteo de mociones y posturas se realizará con 2 semanas de anticipación a la fecha de los debates.



3.7. Puntajes.

3.7.1. Primera fase.

3.7.1.1. Puntaje por orador: cada orador de la primera fase tendrá las siguientes evaluaciones: Expresión oral y corporal, con puntaje entre 15 y 30. Cumplimiento de rol, con puntaje entre 10 y 20. Exposición argumentativa, con puntaje entre 5 y 10.

3.7.1.2. Puntaje por fase: se evaluará el desempeño global de los dos oradores de la primera fase con las siguientes evaluaciones: Estrategia argumentativa, con puntaje entre 20 y 45. Coherencia lógica de los argumentos, con puntaje entre 20 y 35. Rigurosidad investigativa y utilización de fuentes, con puntaje entre 25 y 50.

3.7.2. Segunda fase.

3.7.2.1. Puntaje por orador: cada orador de la primera fase tendrá las siguientes evaluaciones: Expresión oral y corporal, con puntaje entre 15 y 30. Cumplimiento de rol, con puntaje entre 10 y 20. Exposición regulativa, con puntaje entre 5 y 10.

3.7.2.2. Puntaje por fase: se evaluará el desempeño global de los dos oradores de la segunda fase con las siguientes evaluaciones: Estrategia refutativa, con puntaje entre 20 y 45. Coherencia lógica de las refutaciones, con puntaje entre 20 y 35. Rigurosidad investigativa y utilización de fuentes, con puntaje entre 25 y 50.

3.8. Penalizaciones.

3.8.1. Exceso de tiempo: si el orador excede el tiempo de gracia de su discurso, podrá ser penalizado con -5 hasta -15 puntos.

3.8.2. Exceso de lectura: si el orador utiliza lee su discurso de manera excesiva, sin considerar citas, podrá ser penalizado con -10 hasta -20 puntos.

3.8.3. Falta de respeto o menoscabo: el orador podrá ser penalizado con -10 hasta -30 puntos.

3.8.4. No conceder el mínimo de puntos de información: el orador será penalizado con -5 puntos por cada punto de información no concedido.

3.8.5. No solicitar el mínimo de puntos de información: el equipo será penalizado por -5 puntos por cada punto no solicitado.



4. DEFINICIONES

4.1. Las definiciones no deben ser tautológicas, ni arbitrarias, y deben permitir el desarrollo justo del debate. Se entiende por definición tautológica cuando contiene explícitamente la afirmación del punto de vista expresado en la tesis. Una definición es arbitraria cuando no se encuentra dentro de los usos socialmente identificables del término, cuando no corresponde al uso que se da a ese término por un individuo competente en el uso de nuestro lenguaje común en contextos cotidianos o no altamente especializados, cuando se utiliza un término técnico o correspondiente a una disciplina científica de forma errada, o cuando se sitúa en un contexto geográfico o temporal que no tiene relación con la moción o no es razonablemente esperable en el debate. Una definición no permite debate cuando genera un desequilibrio muy alto entre las posibilidades que tiene de argumentar un equipo para defender el punto de vista que le corresponde.

4.2. Objeción de Definiciones. El equipo negativo tendrá el derecho de objetar las definiciones presentadas en el turno de introducción afirmativa, solo si estas incumplen los requisitos planteados en el punto 5.1. Para hacer uso de su derecho, durante la exposición de su discurso, el turno de introducción negativa deberá hacer alusión explícita de que está objetando las definiciones, argumentar las razones de su objeción y explicar las nuevas definiciones. Esta labor será atribución exclusiva de la introducción negativa. Si se utiliza este recurso, el orador que presentó el discurso de introducción negativa tendrá la posibilidad de utilizar un lapso de 1 minuto para defender sus definiciones, al finalizar el discurso en el que se realizó la objeción. Terminado este tiempo, la introducción negativa tendrá 1 minuto más, para convencer sobre los motivos de su redefinición.